



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de septiembre de 2022.-  
**DECRETO ALC. N° 5.300.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de diciembre del 2021 y publicada el 12 de enero de 2022, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Memorando N° 269, de fecha 26 de septiembre de 2022, de la Encargada de Contabilidad; Memorando N° 1.220, de fecha 26 de septiembre de 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde, y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita aprobación de actividad denominada **"Showcase SC Athletics Muestra Cheerleader, Alto Hospicio 2022"**, a realizarse en la explanada del Centro de Alto Rendimiento, el día 02 de octubre del presente año; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 26 de septiembre de 2022, que solicita fondos a rendir para prestaciones de servicios, colaciones y otros gastos que sean necesarios, para la actividad denominada **"Showcase SC Athletics Muestra Cheerleader, Alto Hospicio 2022"**.

**DECRETO:**

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada **"Showcase SC Athletics Muestra Cheerleader, Alto Hospicio 2022"**, a realizarse en la explanada del Centro de Alto Rendimiento, el día 02 de octubre del presente año.

2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se considera el siguiente gasto:

Detalle	Monto	Cuenta del gasto
Prestación de Servicios	\$150.000	215.22.08.011 Servicio Producción de Evento
Compra de Colaciones	\$740.000	215.22.01.001 Alimentos y bebidas

3.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Ignacio Ponce Pizarro**, RUT Jefatura Grado 11° EMS, por la suma de **\$890.000.- (Ochocientos noventa mil pesos)**, los que se destinarán para prestaciones de servicios, colaciones y otros gastos que sean necesarios, para la actividad denominada **"Showcase SC Athletics Muestra Cheerleader, Alto Hospicio 2022"**.

4.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello; resguardando las medidas sanitarias de acuerdo a lo establecida por el Ministerio de Salud.

5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01.104**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

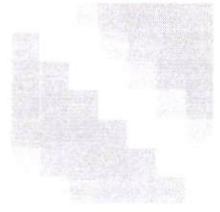


**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca  
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- Deportes y Cultura
- Adm. Municipal

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*